



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Jessyca Mayo Aparicio**

**Distrito XII**

**Fracción Parlamentaria de MORENA**



**ASUNTO:** Se presenta **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Delegación en Tabasco del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para garantizar el pronto y sano retorno de las personas adultas mayores que forman parte del programa de empaques voluntarios en el Estado de Tabasco.

**Villahermosa, Tabasco; a 10 de junio de 2020.**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 78 segundo párrafo y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Jessyca Mayo Aparicio**

**Distrito XII**

**Fracción Parlamentaria de MORENA**



**Tabasco, Proposición con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación en Tabasco del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para garantizar el pronto y sano retorno de las personas adultas mayores que forman parte del programa de empacadores voluntarios en el Estado de Tabasco, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

Actualmente el mundo se encuentra en crisis sanitaria por el coronavirus denominado COVID-19. La vida cotidiana se modificó de manera súbita; la normalidad como se conocía ya no volverá, y la forma en que se enfrenta esta situación, desde el distanciamiento social, es un reto, el cual puede resultar en fortaleza individual, familiar y comunitaria.

La capacidad para sobreponerse ante una situación adversa e incluso salir fortalecida es a lo que se le llama resiliencia, entendida esta como la capacidad del sistema social para responder a las adversidades que están afectando al mismo tiempo y de manera semejante al colectivo, mientras se desarrollan y fortalecen los recursos con los que ya se cuenta, para reorganizarse.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Jessyca Mayo Aparicio**

**Distrito XII**

**Fracción Parlamentaria de MORENA**



A la desorientación inicial que provoca un evento como la pandemia por COVID-19, se contraponen mecanismos de compensación, como conductas de autoafirmación, exaltación de valores propios, aumento de la participación política, luto generalizado, actos de homenaje, entre otras.

Todas y todos somos parte de una comunidad y necesitamos del apoyo de otras personas en diferentes situaciones durante la vida. El apoyo recíproco fortalece a las personas, familias, comunidades y a la sociedad en su conjunto. Las personas en las que nos apoyamos y a quienes apoyamos, conforman nuestras redes de apoyo social. Estas redes se dan en lo cotidiano, es decir, en la familia, el trabajo, la escuela, la comunidad, y son lazos permanentes, asimismo, las redes pueden crecer o debilitarse, conforme quienes las integran cambien sus relaciones con el paso del tiempo.

Los adultos en plenitud tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanar de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano, lo anterior establecido por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Jessyca Mayo Aparicio**

**Distrito XII**

**Fracción Parlamentaria de MORENA**



Las personas a medida que envejecemos, debemos tener garantizado seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades; además de reconocer la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos la Organización de Estados Americanos, reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza.

Las personas adultas de nuestra comunidad hoy mas que nunca nos necesitan. Y en esta ocasión quiero referirme específicamente a los hombres y mujeres adultos mayores que han encontrado en la instrumentación de programas para promover empleos remunerados, una oportunidad de seguir contribuyendo a nuestra sociedad y continuar ganándose un sustento para su vida cotidiana.

Las actividades voluntarias que les generan un ingreso a quienes forman parte del sistema de empaqueo voluntario de mercancías se vio interrumpida por motivo de la pandemia que estamos viviendo por la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus, a tres meses de la interrupción de esta única fuente de ingresos, los empacadores voluntarios de los centros comerciales y tiendas de autoservicio,



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Jessyca Mayo Aparicio**

**Distrito XII**

**Fracción Parlamentaria de MORENA**



necesitan reincorporarse como todos nosotros a nuestras actividades cotidianas, desde luego siguiendo todas las indicaciones del sano retorno que han establecido tanto la autoridad federal como estatal, que procure el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, para reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Es por ello que respetuosamente, exhortamos a la Delegación Estatal del del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que en ejercicio de sus facultades consistentes en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, realice todas las acciones necesarias para garantizar en primer lugar el pronto regreso y en segundo lugar, el sano retorno de los empacadores voluntarios, para evitar que bajo el pretexto de la emergencia sanitaria se les llegara a privar de este ingreso que tanto necesitan y de una actividad que los hace sentirse productivos ante esta sociedad que muchas veces los discrimina por su edad.

Es importante destacar que la presente proposición con punto de acuerdo, tiene como única finalidad transmitir el sentir de cientos de personas que se encuentran en este programa de empacadores



voluntarios y que encuentran en esta actividad una forma de sentirse integrados a nuestra sociedad, ellos lo que piden es que al igual que todas las tabasqueñas y tabasqueños que necesitan regresar a la nueva normalidad, se les garantice que cuando las condiciones lo permitan y sin ponerlos en riesgo, encuentren todavía sus espacios y de nueva cuenta puedan no solamente obtener ingresos sino contribuir con plenitud a su reintegración social.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Delegación en Tabasco del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para garantizar el pronto y sano retorno de las personas adultas mayores que forman parte del programa de empacadores voluntarios en el Estado de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Jessyca Mayo Aparicio**

**Distrito XII**

**Fracción Parlamentaria de MORENA**



## **TRANSITORIO**

**Artículo único:** Se instruye a la Secretaria Parlamentaria, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JESSYCA MAYO APARICIO**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**